

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Màster universitari en Direcció de Projectes

**Universidad:** Universitat Ramon Llull

**Centro:** Facultat Internacional de Comerç i Economia Digital La Salle

**Código del título:** 4315345

## Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

## Resultado

La Comisión Específica de Ciencias Sociales 1 de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **3 de abril de 2025**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.
- Se establece la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo".
- Se incorporan cuatro especialidades al programa: (1) Especialidad en Proyectos de Construcción; (2) Especialidad en Proyectos Farma y Biotech; (3) Especialidad en Proyectos Sostenibles; y (4) Especialidad en Proyectos Digitales, todas ellas de 10 ECTS.
- Se actualiza el número de plazas, pasando de 275 a 295: 135 para la modalidad presencial y 160 para la virtual. Es decir, se aumenta en 20 el número de plazas en la modalidad presencial. Se justifica adecuadamente el aumento del número de plazas.
- Se actualiza el apartado 1.10 *Justificación del título* y se adapta según lo que establece el RD 822/2021.
- Se incorporan los Objetivos formativos del título y de las especialidades del programa, de acuerdo con los requerimientos del RD 822/2021.
- Se incorporan los Perfiles fundamentales de egreso, de acuerdo con los requerimientos del RD 822/2021.
- Se adapta el apartado 2. *Resultados del proceso de formación y aprendizaje* según el formato del RD 822/2021.
- Se actualiza la información sobre los Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, de acuerdo con los requerimientos del RD 822/2021.
- Se actualiza la información del apartado 3.3 - *Movilidad de los estudiantes propios y de acogida*, de acuerdo con los requerimientos del RD 822/2021.

Se llevan a cabo algunas modificaciones en el plan de estudios de la titulación:

- Se incorporan los resultados de aprendizaje a nivel de materia (RA-M).
- Se añaden 4 asignaturas optativas, todas ellas de 5 ECTS: "Proyectos de Construcción II", "Proyectos Farma y Biotech II", "Proyectos Sostenibles II" y "Proyectos Ciber-Físicos".

Se subsana la información sobre el carácter de la asignatura Trabajo Final de Grado/Máster, que pasa a ser "Trabajo de Fin de Grado/Máster".

- Se actualizan las Actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, de acuerdo con los requerimientos del RD 822/2021.
- Se actualiza el apartado 5 - *Personal académico y de apoyo a la docencia*. La Universidad actualiza la tabla de profesorado. Con la nueva información, se puede comprobar que el 46,15% del profesorado (6/13) son doctores e imparten el 50% del total de créditos. De los 6 profesores doctores, 5 de ellos están acreditados. Aunque, de acuerdo con la información actualizada, se cumple la normativa, se recomienda seguir trabajando para incrementar estos porcentajes de profesorado doctor y profesorado acreditado.
- Se actualiza el apartado 6 - *Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios*, siguiendo las directrices del RD822/2021.
- Se actualizan los datos del responsable del título y del representante legal.
- Se incorpora el informe correspondiente del SIGC.

La Comisión ofrece una **recomendación** que pretende contribuir a la mejora continua de la titulación:

- Se recomienda seguir trabajando para incrementar el porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor y por profesorado doctor acreditado.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Màster universitari en Direcció de Projectes de la Universitat Ramon Llull.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1

Irene Delgado

Irene Delgado Sotillos